

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ALVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/003005

154514

PRIMERO. - Don Hugo Armando Carvajal Barrios, conocido como el "Pollo", es un ex militar y político venezolano.

En el año 2008, Estados Unidos acusó al señor Carvajal Barrios de proteger los envíos de droga de la narcoguerrilla colombiana de las FARC a terceros países y suministrar armas.

En el 2013, fue nombrado director de la Contrainteligencia Militar venezolana. En 2014 se produjo su primera detención en Aruba (isla del caribe holandés), lugar en que ejercía como cónsul.

El Gobierno holandés lo arrestó y lo quiso entregar a los Estados Unidos, pero el presidente de Venezuela, don Nicolás Maduro Moros, cerró el espacio aéreo de la isla durante horas para presionar al Gobierno de Aruba que finalmente liberó al Pollo.

En 2019, el señor Carvajal Barrios, tras distanciarse del Presidente de su país, buscó refugio en el España donde fue detenido y más tarde se fugó.

EEUU pidió su extradición acusándole de delitos de tráfico de drogas y tráfico de armas por hechos que se produjeron entre 1999 y 2019, "*cuando presuntamente pertenecía al llamado Cártel de los Soles, dedicado al transporte de cargamentos de droga*"¹ y por "*inundar*" Estados Unidos con toneladas de droga.

SEGUNDO.- El 2 de septiembre de 2019, el periódico ABC publicó un artículo en el que publicaba datos de un contrato entre Ilocad, SL, despacho del exjuez don Baltasar Garzón Real, y la sociedad panameña Maroil Trading².

¹ Fuente: Consejo de Ministros del 20 de marzo de 2020, https://www.mjusticia.gob.es/es/ElMinisterio/GabineteComunicacion/Documents/12924298_78281-200303_Entrega_Armando_Carvajal_Barrios.pdf

² Según ABC: *La mercantil es una de las empresas del venezolano Wilmer Ruperti, magnate del transporte marítimo y de los medios de comunicación.*

El diario señaló que la cantidad facturada por el despacho de abogadas ascendía a 1.850.000 euros y el objeto de dicho contrato era elaborar un informe que contuviera, lo siguiente:

"El origen, desarrollo, consistencia (...) sobre las investigaciones abiertas en Estados Unidos de los casos que afectan a quien fuera director de los servicios de inteligencia de Venezuela, Hugo Carvajal".

TERCERO. - EL 6 de septiembre de 2021, la policía española anunció la nueva detención de don Hugo Armando Carvajal Barrios y su extradición a Estados Unidos. Tan solo un día después, la Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Nacional suspendió cautelarmente la entrega del detenido.

El periódico *Libertad Digital* recogió en un artículo³ unas declaraciones del señor Carvajal Barrios a su círculo más cercano en las que amenazaba al Gobierno, y que, según el medio de comunicación, afirmaban lo siguiente:

"Si caigo, no caeré solo. Caerán varios países. Con la gasolina que hay en España, si soy extraditado tiraré una cerilla desde mi avión para que arda".

Y añaden, que:

"Las mismas fuentes consultadas por LD afirman que Carvajal se ha dedicado estos dos años que ha estado desaparecido a recopilar numerosa información sensible, que afecta al Gobierno actual y a altísimos cargos de otros Gobiernos socialistas del pasado. "Se ha cobrado antiguos favores para conseguir información"".

Sin embargo, la Corporación RTVE omitió en sus telediarios esta información.

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA:

1. ¿Por qué la Corporación RTVE ha omitido la información de la suspensión cautelar de la extradición del señor Carvajal Barrios?

³ <https://www.libertadigital.com/espana/2021-09-14/pollo-hugo-carvajal-amenaza-tirar-manta-gobierno-6817716>

En **RNE** se ha informado ampliamente sobre la situación procesal de Hugo Armando Carvajal Barrios.

El 16 de septiembre, tanto en boletines como en diarios hablados se informó de la decisión del juez instructor Manuel García Castellón de tomar declaración al detenido, después de que éste manifestara su intención de declarar voluntariamente.

El día 20 de septiembre, se amplió esa declaración, incorporando en las crónicas testimonio de su abogada. Ese mismo día se contó, también, que el Tribunal Supremo rechazaba suspender la entrega a Estados Unidos de Carvajal Barrios.

El 28 de septiembre, se sigue informando de Carvajal Barrios y se recoge la decisión del juez de la Audiencia de mantener en prisión al detenido, ante el peligro de fuga.

En la **web de noticias** también se ha abordado esa información. Les envío los enlaces:

<https://www.rtve.es/noticias/20210928/rechazan-dejar-libertad-exgeneral-venezolano-carvajal-ante-riesgo-fuga/2175880.shtml>

<https://www.rtve.es/noticias/20210920/supremo-rechaza-frenar-extradicion-del-exgeneral-hugo-carvajal/2172521.shtml>

En Madrid, a 28 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Manuel Pérez Tornero